UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO BOGOTÁ 2023

NIT. 901.779.746 – 8
CAROLINA REYES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO: 311 287 34 26.
DIRECCIÓN: CARRERA 30A N. 17-55 – Alborán
YOPAL - CASANARE.

CERTIFICA

Que en desarrollo y ejecución del Contrato de Obra GGC- 202-2023 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1,3,6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNOSTICO VETERINARIO (LNDV) -BOGOTA, referente al tema de **EXCEDENTES FINANCIEROS** y en cumplimiento de la CLAUSULA TERCERA FORMA DE PAGO: "*EL ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., con la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el interventor, dichas actas de obra deberán presentarse en EL ICA, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al corte de ejecución de las obras y las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas actas, son de responsabilidad exclusiva del Interventor o supervisor del contrato y del Contratista. Los pagos serán realizados de la siguiente manera: A. Un primer desembolso correspondiente al 20% del valor del contrato al cumplir el 20% de avance ejecutado del contrato. B. Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato al cumplir el 70% de avance ejecutado del contrato. C. Un tercer desembolso correspondiente al 30% del valor del contrato al cumplir el 100% de avance ejecutado del contrato. Para efectos de este último pago debe presentarse el Acta de Recibo definitivo final de la obra. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa validación y cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales",* me permito CERTIFICAR que dado que para la ejecución de las obras no se recibieron recursos del estado como anticipo **NO SE GENERARON EXCEDENTES FINANCIEROS**.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.



_____
CAROLINA REYES PEÑA
R.L. UT LABORATORIO BOGOTA 2023